REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...Ni hacer bien al país!

NÚMERO RUC: 0591730398001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA DE SERVICIOS HIDOCONTROL CSHIDOCONTROL CIA.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ASTUDILLO CARRERA LUIS FERNANDO
CONTADOR: GUPALLIN VALDIVIEZO PATRICIO OSWALDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 28/09/2012
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/09/2012
FEC. ACTUALIZACIÓN: 04/02/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 420 Intersección: PELIZ VALENCIA Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS AL NORTE DEL MERCADO CERRADO Email: ricardo_ocal@hotmail.com Celular: 0987607398 Telefono Trabajo: 0923600364

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ACI
* ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec
Las personas naturales (con capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de Impuesto a la Renta) y las sociedades (con ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de Impuesto a la Renta) no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semanal siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios gravados con tarifa 0% de IVA (no sus ventas con tarifa diferente de 0%, caen dentro de retención del 100% de IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	4	**ABIERTOS:**	3
JURISDICCIÓN:	1 ZONA 3- COTOPAXI	**CERRADOS:**	0

Código: RIMRUC20180080555030
Fecha: 30/04/2018 23:28:42 PM